

PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA

2024

CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES



Centro de
Estudios
Jurídicos

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DEL CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO	4
3. METODOLOGÍA, HERRAMIENTAS Y TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES	6
4. LISTADO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS	13
5. FICHAS DETALLADAS DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS	13
INTERVENCIÓN DEL ABOGADO DEL ESTADO EN EL PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO: ESTRATEGIA, COORDINACIÓN Y TRÁMITES ESENCIALES....	13
ACTUACIÓN DEL ABOGADO DEL ESTADO EN MATERIA DE DERECHO DE FAMILIA: RECLAMACIONES INTERNACIONALES DE ALIMENTOS Y SUSTRACCIÓN DE MENORES.....	15
CONTRATACIÓN PÚBLICA, SUBVENCIONES Y CONVENIOS	16
CONTABILIDAD PRÁCTICA. ANÁLISIS DE BALANCES.....	17
PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN	18
6. PLAZAS RESERVADAS A ABOGADOS DEL ESTADO EN LOS PLANES FORMATIVOS DE OTRAS CARRERAS Y CUERPOS	19
LA NECESIDAD DE LA CULTURA DEL DIÁLOGO Y LOS MÉTODOS ADECUADOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL ÁMBITO DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES...	19

1. INTRODUCCIÓN

Tal y como establece el artículo 3 del Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, y de conformidad con el artículo 434 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y resto de normativa de aplicación, el Centro de Estudios Jurídicos es el organismo competente para llevar a efecto la formación continua de los miembros de la Carrera Fiscal y de los Cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Abogados del Estado y, en su caso, demás personal al servicio de la Administración de Justicia.



En el caso de la formación continua del Cuerpo de Abogados del Estado, este plan para 2024 ha sido elaborado por el Centro de Estudios Jurídicos con la colaboración de la Abogacía del Estado.

Este Plan de Formación Continua es reflejo del proceso de transformación profundo y multifacético que se ha desarrollado en el CEJ en los últimos años, con el fin de ofrecer una formación de la más alta calidad, adaptada a las necesidades específicas del cuerpo de Abogados del Estado y que responda a los desafíos actuales y retos futuros.

2. EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DEL CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO

El Plan de Formación Continua del Cuerpo de Abogados del Estado para 2024 incluye **5 actividades formativas, lo que supone un total de 240 plazas**, organizadas en torno a los siguientes ejes:

1. Formación para la especialización.
2. Formación en perspectiva de género.
3. Formación en habilidades personales, comunicación y liderazgo.

Cabe destacar que la perspectiva de género se considera una materia de carácter transversal que deberá estar presente en las actividades formativas siempre que sea posible, introduciendo en cada una de ellas ponencias o contenidos específicos relacionados con dichas materias.



En lo que respecta al proceso de selección de participantes para las distintas actividades se efectuará mediante convocatoria pública, salvo casos excepcionales en los que las características de la propia actividad formativa lo desaconsejen.

Con el fin de optimizar los recursos públicos, adecuar la oferta a las necesidades formativas de la carrera y garantizar la concurrencia suficiente de participantes en las actividades formativas propuestas, en las convocatorias se podrán establecer umbrales mínimos de solicitudes y participantes para garantizar la impartición de estas. En caso de que haya actividades formativas que no alcancen tales umbrales, podrán ser canceladas, pudiendo ser sustituidas por otras.

El CEJ continuará ofreciendo, como hasta ahora, la participación en actividades internacionales organizadas por la Academia de Derecho Europea (ERA) u otras redes internacionales de las que el CEJ forme parte, así como en aquellas actividades formativas resultado de la participación del CEJ en proyectos internacionales. Además, el CEJ reforzará la participación en jornadas y congresos internacionales.



Toda esta oferta formativa se ve complementada con la participación de miembros del Cuerpo de Abogados del Estado en los planes de formación de otros organismos tales como el Consejo General del Poder Judicial, *el Centre D'Estudis Jurídics I Formació Especialitzada de Catalunya* o el Servicio Jurídico de la Seguridad Social, como resultado de los convenios de colaboración

firmados entre el CEJ y estos organismos.

También, dentro del ámbito de colaboración institucional y condicionado a la existencia de disponibilidad presupuestaria, el CEJ podrá organizar actividades formativas y de difusión complementarias a propuesta de otras instituciones previa aprobación de la Dirección de este organismo.

Adicionalmente, hay que recordar que la formación específica del Cuerpo de Abogados del Estado se ve complementada con las actividades incluidas en el Plan de Formación Transversal, dirigidas a todos los cuerpos y carreras que se forman en el Centro de Estudios Jurídicos y en las que se reservan plazas para el Cuerpo de Abogados del Estado en los siguientes ámbitos:

- Formación en igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género.
- Formación en competencias jurídicas y conexas.
- Formación en habilidades personales e interpersonales (incluyendo la formación en idiomas).
- Formación en competencias digitales.

Entre las actividades del plan transversal, en 2024 se celebrará una nueva edición de cada uno de los **cursos de experto universitario** previstos en el convenio de colaboración con la UNED.

Además, el plan transversal incluye una amplia oferta formativa en el uso de aplicaciones ofimáticas y en idiomas extranjeros. La oferta lingüística está prevista incrementarla en 2024 con formación en las lenguas cooficiales del Estado tras la firma de convenios con distintas Comunidades Autónomas.

Por otro lado, tras el desarrollo y publicación del [plan de competencias digitales para la formación del personal de Justicia](#), a lo largo de 2024 se irán publicando los recursos formativos correspondientes a las cinco primeras competencias.

Finalmente, con el fin de profundizar en la aproximación del Centro de Estudios Jurídicos no solo a los profesionales de la Justicia sino también a la ciudadanía en general, en 2024 se continuará con una amplia oferta de actividades formativas, divulgativas y de sensibilización en formato abierto a todas aquellas personas que estén interesadas en ellas y cuya programación se irá anunciando próximamente. Estas actividades, en su mayoría, podrán ser seguidas en directo a través del [canal de YouTube del organismo](#), así como consultarse a posteriori.

Por tanto, el Plan de Formación Continua del Cuerpo de Abogados del Estado para 2024 se aborda con un enfoque completo, integral y transversal, para dotar y reforzar a sus integrantes con las competencias necesarias para el ejercicio de sus funciones, redundando en todo caso en un mejor servicio público de justicia para la ciudadanía.

3. METODOLOGÍA, HERRAMIENTAS Y TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES



Este plan de formación es resultado del proceso de transformación pedagógica a la que se encuentra sometida la actividad formativa del CEJ y que se caracteriza por asentarse en métodos y técnicas de aprendizaje innovadores, potenciar una formación *online* de calidad y aumentar los destinatarios de la formación,

evaluando al mismo tiempo no solo los procesos de aprendizaje sino también su transferencia al puesto de trabajo.

Desde el punto de vista del diseño de las actividades formativas, como ya se hiciera en años previos, se ha solicitado a los equipos docentes la definición de la meta y objetivos de aprendizaje, así como una propuesta de contenidos:

- La meta es una descripción de lo que la acción formativa persigue en general.
- Los objetivos de aprendizaje deben reflejar lo que la persona participante será capaz de hacer al final del curso, deben ser verificables y coherentes con la meta general del curso y su duración. Se deben utilizar verbos de acción, evitando verbos como "saber, conocer, etc."
- Los contenidos son la información que se proporcionará a la persona participante durante el desarrollo de la actividad formativa. Pueden ser en forma de exposición oral, de texto, de vídeo, de tutorial o del soporte que resulte más eficaz para el logro de los objetivos de aprendizaje (no confundir con la modalidad). En la ficha constará únicamente el índice de esos contenidos, sin extenderse en su explicación.

Esta información inicial prevista en el plan docente se verá ampliada con la definición del programa formativo detallado de cada una de las actividades, que será remitida a los y las participantes con carácter previo al inicio de cada actividad formativa.

En cuanto a las modalidades de la formación, en 2024 se mantiene un equilibrio entre la formación presencial y la *online*, aprovechando las ventajas de cada uno de estos formatos en función de las características y los objetivos de aprendizaje previstos para cada actividad.



Mientras que la formación presencial favorece el contacto directo entre docentes y participantes, así como las relaciones entre todos ellos, la potenciación de la formación *online* permite reducir las limitaciones geográficas, físicas, facilitar la conciliación de la vida

personal, profesional y familiar, y dar respuesta a grupos de participantes cada vez más heterogéneos y diversos.

Esta combinación estratégica maximiza las oportunidades de aprendizaje, atendiendo a la diversidad de estilos de aprendizaje y necesidades individuales de quienes participan en las actividades formativas, garantizando así una formación integral y efectiva.

De esta forma, las actividades formativas pueden ser:

- **Actividades presenciales:** las clases se impartirán en las aulas del CEJ o en las instalaciones indicadas en cada ficha de actividad, de ese modo el alumnado mantendrá contacto directo con el equipo docente.
- **Reuniones y encuentros:** se trata de encuentros especializados de determinados perfiles para la adopción de criterios de trabajo consensuados ante cuestiones comunes y novedades en la materia.
- **Estancias presenciales:** se trata de periodos de aprendizaje práctico en que los y las participantes acuden a la sede de otro organismo para conocer in situ su modo de funcionamiento. Resultan especialmente indicadas para los supuestos en que el conocimiento que se trata de alcanzar está directamente relacionado con el lugar.
- **Actividades *online*,** que podrán ser:

- Online síncronas (formato webinar). La formación *online* se realiza únicamente en directo en formato *webinar*, requiriendo la conexión en el mismo momento tanto de docentes como de participantes. Para garantizar la interacción y el enfoque práctico, los equipos docentes pueden dividir las sesiones en grupos más pequeños, plantear la resolución de casos prácticos en directo o bien dejar espacio para el debate en el propio *webinar*.
- Online con sesiones síncronas y asíncronas. En este caso se trata de actividades formativas que combinan sesiones en directo (*webinars*), a través de la plataforma de videoconferencia del CEJ, con trabajo autónomo por parte de los participantes. Este trabajo autónomo puede consistir en el visionado de vídeos, la resolución de casos prácticos, la participación en foros o la realización de comentarios sobre lecturas recomendadas, entre otras alternativas a decidir por el equipo docente y que facilitan la consolidación de los conocimientos y competencias.
- Online asíncrono tutorizado. Este tipo de formación permite a sus participantes avanzar en los contenidos del curso libremente sin sujeción a horarios, dentro de las fechas de inicio y fin determinadas para la actividad formativa. En este caso, los contenidos del curso (vídeos, cuestionarios, lecturas, casos prácticos, etc.) son consumidos de manera asíncrona por los participantes durante el periodo en que el curso esté disponible. Durante este periodo, el equipo docente tutorizará y dinamizará el curso, resolviendo dudas, animando a la participación, planteando debates, etc.
- Online autoformativo. Este tipo de formación, igual que en el caso anterior permite a sus participantes avanzar en los contenidos del curso libremente sin sujeción a horarios, dentro de las fechas de inicio y fin determinadas para la actividad formativa.

A diferencia de los cursos tutorizados, no cuenta con un equipo docente que dinamice o resuelva dudas, sino que los materiales están diseñados para ser consumidos en formato "autoformativo", permitiendo alcanzar un mayor número de participantes y ofreciendo formaciones masivas.

En las distintas actividades formativas se aplican una variedad de **metodologías de aprendizaje innovadoras**, con el objetivo de mejorar el compromiso, la participación y el aprendizaje significativo de los y las participantes al adaptarse a diferentes estilos y ritmos de aprendizaje. Así entre las metodologías que se están aplicando en la actividad formativa del CEJ, destacan:

- **Aprendizaje Basado en Competencias:** Se centra en el desarrollo de habilidades y competencias específicas. Para ello, se trabaja en la adquisición y demostración de habilidades prácticas, enfocándose en la aplicación del conocimiento en contextos reales.
- **Aprendizaje Cooperativo:** Se centra en el trabajo en equipo y la colaboración entre participantes. Se organizan actividades y tareas que requieren la participación activa de la totalidad de miembros del grupo, promoviendo el intercambio de ideas, el apoyo mutuo y el logro de objetivos comunes.
- **Aprendizaje Basado en Juegos (Gamificación):** Se utilizan elementos de juego en contextos educativos para motivar y comprometer a los y las participantes. Se aplican mecánicas de juego, como la competitividad amistosa, recompensas y niveles, para aumentar el interés y la participación en el aprendizaje.
- **Aprendizaje Personalizado:** Se adapta a las necesidades individuales de cada participante. Para ello, se utilizan tecnologías y herramientas que permiten a cada participante avanzar a su propio ritmo, centrándose en sus intereses, fortalezas y áreas de mejora específicas.
- **Flipped Classroom (Clase Invertida):** Los y las participantes revisan el material de referencia con carácter previo a través de recursos como vídeos o lecturas, y luego utilizan el tiempo en el aula o de conexión síncrona (en el caso de entornos virtuales) para actividades interactivas, discusiones y aplicaciones prácticas del contenido bajo la guía del equipo docente.

Esta variedad de enfoques permite no solo elaborar y desarrollar adecuadamente la acción desde un punto de vista pedagógico y tecnológico, sino que, además, facilitará la interacción entre los y las participantes, fomentando la motivación por aprender. Como resultado se presenta un plan docente que integra actividades formativas de una tipología variada buscando en todo momento la participación del alumnado en la formación y su implicación activa en las actividades propuestas, así como el desarrollo de una buena comunicación entre el grupo.

En cuanto a las herramientas disponibles para la impartición de la formación presencial, el Centro de Estudios Jurídicos ha incorporado **nuevo equipamiento técnico y audiovisual** en las aulas, entre los que se incluyen pantallas táctiles multimedia e interactivas que, además poder acceder a más y mejores recursos en el aula, permiten la celebración de sesiones formativas de carácter híbrido.



Para impartir la formación en formato *online*, el Centro de Estudios Jurídicos cuenta con un entorno virtual de aprendizaje basado en **Moodle**. Se trata de una plataforma de gestión de la formación que permite alojar cursos y contenidos, está basada en una estructura modular, escalable y adaptable a las necesidades concretas de cada actividad formativa. En estos momentos, se está trabajando en un rediseño de su interfaz con la finalidad de mejorar su usabilidad, accesibilidad y navegabilidad, con el fin de mejorar la experiencia de usuario.

Para complementar la funcionalidad que ofrece Moodle para la impartición de la formación *online*, el CEJ cuenta con **Class Collaborate®**, una herramienta de videoconferencias en tiempo real que permite agregar archivos, compartir aplicaciones, utilizar una pizarra virtual para interactuar o crear salas virtuales de discusión, entre otras opciones. Esta es la herramienta principal que se utilizará en las sesiones síncronas de los cursos *online* que se desarrollen en formato *webinar*.

Además, para facilitar los procesos de aprendizaje del alumnado sobre materias específicas se ha ampliado el apartado de **Monografías y bibliografías especializadas**, disponibles para consulta en el portal web del CEJ.

También, quienes participan de la formación del CEJ tienen acceso a la base de datos y la biblioteca virtual de Tirant Lo Blanch, lo que permite el acceso a legislación, jurisprudencia, resoluciones administrativas, bibliografía, consultas y esquemas, así como a las más de 8.000 obras de esta editorial.

Por otro lado, para el desarrollo efectivo la formación prevista en este plan es de vital importancia contar con colaboradores de primer nivel que posean, además, las competencias docentes necesarias para acompañar de manera adecuada al alumnado

en cada uno de los cursos. Con este fin se ha desarrollado un plan específico de formación de formadores para lograr el diseño y desarrollo de una formación práctica, participativa y centrada en la realidad del puesto de trabajo.

Plan de Formación de Formadores



El plan está concebido con una visión 360º para trabajar todos los aspectos necesarios del día a día de la actividad docente, desde el manejo del entorno virtual de aprendizaje Campus del Centro de Estudios Jurídicos o los diferentes sistemas de comunicación *online*, hasta el diseño de actividades formativas y talleres presenciales, pasando por la aplicación transversal de la perspectiva de género y atención a la diversidad en los procesos de formación, la aplicación de metodologías activas y de herramientas participativas.

Por otro lado, además de las 11 actividades que conforman el plan, este establece un itinerario para los equipos docentes de los cursos selectivos, enfocado en las necesidades de este tipo de formación.

Por último, el Plan introduce la creación de un de una Comunidad de virtual de encuentro equipos docentes, en la que se facilite el apoyo pedagógico a los colaboradores por parte del CEJ, el acceso a recursos de interés y la colaboración y el aprendizaje entre iguales.

En definitiva, el Centro de Estudios Jurídicos continúa avanzando en el proceso de transformación, incorporando métodos y técnicas innovadores, combinando múltiples formatos y dotando a docentes y participantes de las herramientas necesarias para lograr los mejores resultados de aprendizaje.

4. LISTADO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

1. INTERVENCIÓN DEL ABOGADO DEL ESTADO EN EL PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO: ESTRATEGIA, COORDINACIÓN Y TRÁMITES ESENCIALES
2. ACTUACIÓN DEL ABOGADO DEL ESTADO EN MATERIA DE DERECHO DE FAMILIA: RECLAMACIONES INTERNACIONALES DE ALIMENTOS Y SUSTRACCIÓN DE MENORES
3. CONTRATACIÓN PÚBLICA, SUBVENCIONES Y CONVENIOS
4. CONTABILIDAD PRÁCTICA. ANÁLISIS DE BALANCES
5. PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN

5. FICHAS DETALLADAS DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se presenta el detalle de cada una de las 5 actividades formativas previstas en el Plan de Formación Continua de 2024 para el Cuerpo de Abogados del Estado.

CÓD. ACTIVIDAD	AE01
TÍTULO ACTIVIDAD	INTERVENCIÓN DEL ABOGADO DEL ESTADO EN EL PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO: ESTRATEGIA, COORDINACIÓN Y TRÁMITES ESENCIALES
EJE ESTRATÉGICO	1. Formación para la especialización.
DIRECCIÓN	Juan José Torres.
META ACTIVIDAD	Examinar el proceso contencioso-administrativo desde el papel del Abogado del Estado como representante y defensor legal, combinando su intervención en los trámites esenciales, la coordinación mediante el uso de la información, el trabajo de campo con peritos y cliente y el desafío del proceso (en única instancia y recursos) en una jurisdicción especializada y masificada.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	Reforzar una visión crítica del proceso abierta a las novedades que se van a producir en su regulación, que contemple habilidades como la especialización progresiva de litigadores, la visión estratégica, las nuevas tecnologías como herramientas y como problemas jurídicos que van a plantear ante los tribunales, la reacción frente a una jurisdicción masiva, el refuerzo de las habilidades de coordinación, el manejo de la información, la comunicación y el trabajo de campo e investigación.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">- Una nueva visión del proceso y de la Ley de la Jurisdicción: desde una jurisdicción especializada a una jurisdicción masiva. Realidad y estrategia para hacerle frente.- El trabajo del Abogado del Estado en el proceso contencioso-administrativo: situación actual. Especialización, nuevas tecnologías y organización del Estatuto del Abogado del Estado en los tribunales. La litigación como especialidad, líneas estratégicas.- La gestión de los trámites esenciales del proceso (contestación, recursos, actuaciones orales y vistas en casación). Especial atención al trabajo de campo del Abogado del Estado en el proceso: comunicación con clientes y relaciones con peritos.- Las habilidades de un litigador: especialización, oratoria y comunicación. Investigación. La necesidad de abrirse a la investigación y difusión. Medios necesarios para realizar esta actividad reputacional.
PRUEBA DE EVALUACIÓN	No.
MODALIDAD	Presencial.
HORAS LECTIVAS	12 horas.
N.º DE PLAZAS	40.
FECHAS Y HORARIOS	22 y 23 de abril.

CÓD. ACTIVIDAD	AE02
TÍTULO ACTIVIDAD	ACTUACIÓN DEL ABOGADO DEL ESTADO EN MATERIA DE DERECHO DE FAMILIA: RECLAMACIONES INTERNACIONALES DE ALIMENTOS Y SUSTRACCIÓN DE MENORES
EJE ESTRATÉGICO	1. Formación para la especialización.
DIRECCIÓN	Por determinar.
META ACTIVIDAD	Ofrecer formación básica y establecer criterios comunes de actuación en este campo, cuya necesidad está justificada por el gran volumen de expedientes al respecto y por el planteamiento de cuestiones sobre conflictos de leyes, además de por la importancia y sensibilidad de la materia.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none">- Analizar normas procedimentales, conflictuales y sustantivas.- Establecer criterios comunes de actuación.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">- Una sesión sobre alimentos.- Una sesión sobre sustracción de menores.- Una sesión sobre coordinación con autoridades centrales. Ruegos, preguntas y sugerencias.
PRUEBA DE EVALUACIÓN	No.
MODALIDAD	<i>Online.</i>
HORAS LECTIVAS	6 horas.
N.º DE PLAZAS	60.
FECHAS Y HORARIOS	6, 7, 8 y 9 de mayo de 16:30 a 18:00h.

CÓD. ACTIVIDAD	AE03
TÍTULO ACTIVIDAD	CONTRATACIÓN PÚBLICA, SUBVENCIONES Y CONVENIOS
EJE ESTRATÉGICO	1. Formación para la especialización.
DIRECCIÓN	Por determinar.
META ACTIVIDAD	Proporcionar una visión completa sobre los asuntos de carácter consultivo más recurrentes en el desarrollo de la Abogacía del Estado.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> - Profundizar en los conocimientos jurídicos en materia de contratación, subvenciones y convenios de asistencia jurídica. - Analizar las novedades legislativas y jurisprudenciales en estas materias. - Plantear cuestiones prácticas comunes y recurrentes en el desempeño de las funciones del Abogado del Estado en estos asuntos.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - Guía práctica para Abogados del Estado sobre procedimientos de adjudicación: desde los pliegos hasta las mesas de contratación. - Procedimiento de subvenciones: ámbito subjetivo, competencias para el otorgamiento de subvenciones, beneficiarios, concesiones directas, reintegro y demás elementos de interés. - Ámbito de aplicación y límites de la labor del Abogado del Estado en la asistencia a entidades convenidas.
PRUEBA DE EVALUACIÓN	No.
MODALIDAD	Semipresencial.
HORAS LECTIVAS	15 horas.
N.º DE PLAZAS	40.
FECHAS Y HORARIOS	Del 27 de mayo al 7 de junio. Jornada presencial: 5 de junio.

CÓD. ACTIVIDAD	AE04
TÍTULO ACTIVIDAD	CONTABILIDAD PRÁCTICA. ANÁLISIS DE BALANCES
EJE ESTRATÉGICO	1. Formación para la especialización.
DIRECCIÓN	Por determinar.
META ACTIVIDAD	Identificar las diferentes partidas del balance (activo, pasivo, patrimonio neto, etc.) para determinar una situación económica o para enfrentar la cuestión de fondo que se pueda suscitar.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	Analizar la situación económica de la empresa y detectar posibles fraudes mediante la aplicación de la lectura de los balances.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">- Balance y cuenta de pérdidas y ganancias.- Ratios.- Prácticas incorrectas. Uso de determinadas cuentas, grupos de sociedades o autónomos para alterar el resultado o imagen de la sociedad. Transmisión de bienes a sociedades (sociedades pantalla).- Blanqueo de capitales.
PRUEBA DE EVALUACIÓN	Sí.
MODALIDAD	Semipresencial.
HORAS LECTIVAS	16 horas.
N.º DE PLAZAS	40.
FECHAS Y HORARIOS	Del 7 al 18 de octubre. Jornada presencial: 16 de octubre.

CÓD. ACTIVIDAD	AE05
TÍTULO ACTIVIDAD	PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN
EJE ESTRATÉGICO	1. Formación para la especialización.
DIRECCIÓN	Por determinar.
META ACTIVIDAD	Examinar los procesos de estabilización del personal funcionario y laboral de las Administraciones Públicas.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	Aplicar normas y jurisprudencia a las distintas Administraciones.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - Nociones de instituciones básicas en materia de personal: niveles y grados, puestos y plazas, procedimientos verticales y horizontales de provisión, concepto de masa salarial, límites de incrementos retributivos y procesos de estabilización. Alcance de la jurisprudencia del TJUE. - Novedades legislativas sobre cuestiones de actualidad: conciliación familiar y teletrabajo.
PRUEBA DE EVALUACIÓN	No.
MODALIDAD	<i>Online.</i>
HORAS LECTIVAS	6 horas.
N.º DE PLAZAS	60.
FECHAS Y HORARIOS	4, 5, 6 y 7 de noviembre de 16:30 a 18:00h.

6. PLAZAS RESERVADAS A ABOGADOS DEL ESTADO EN LOS PLANES FORMATIVOS DE OTRAS CARRERAS Y CUERPOS

CÓD. ACTIVIDAD	LAJ19
TÍTULO ACTIVIDAD	LA NECESIDAD DE LA CULTURA DEL DIÁLOGO Y LOS MÉTODOS ADECUADOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL ÁMBITO DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES
EJE ESTRATÉGICO	4. Mecanismos adecuados de resolución de conflictos.
DIRECCIÓN	Convocatoria pública.
META ACTIVIDAD	Promover y fomentar una cultura de diálogo y la aplicación efectiva de métodos de resolución de conflictos en el ámbito de los órganos judiciales.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la comprensión de la importancia de una cultura de diálogo y de la resolución de conflictos en el ámbito judicial, y su impacto en la justicia y la sociedad en general. - Identificar los diferentes MASC Medios Adecuados de Solución de Conflictos: mediación, conciliación, experto independiente, oferta vinculante, derecho colaborativo, justicia restaurativa. - Desarrollar el concepto de mediación, sus principios, sus ventajas, los ámbitos de mediación, el proceso de mediación, los distintos modelos de servicios de mediación en España, los identificadores para la derivación y el papel que pueden tener los diferentes cuerpos y profesionales. - Reconocer los diferentes métodos de resolución de conflictos. - Identificar situaciones apropiadas para la aplicación de métodos alternativos de resolución de conflictos y comprender cómo integrar estos métodos en el proceso judicial. - Relacionar la Conciliación civil y laboral. La conciliación privada.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - Normativa vigente. - Presentaciones de Power point. - Visionado de videos y debate. - Reflexión y participación entre los asistentes. - Taller práctico de herramientas con <i>Role play</i>.
PRUEBA DE EVALUACIÓN	No.
MODALIDAD	Presencial (CEJ, Madrid).

HORAS LECTIVAS	12 horas.
N.º DE PLAZAS	40.
FECHAS Y HORARIOS	20 y 21 de mayo.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES

